



I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
Secretaria Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 53

En Monte Patria, siendo las 10:10 horas del día 13 de Mayo de 2014, en el Salón de Sesiones, se reúne el Honorable Concejo Municipal, el cuál es presidida por el Alcalde y Presidente del Concejo, Sr. Juan Carlos Castillo Boilet y cuenta con la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. LIDIA VALDIVIA CASTILLO
SRA. MERY MORA ARAYA
SR. ALFONSO CORTÉS COFRÉ
SRA. ROSA GUERRERO ALFARO
SR. JAIME CASTILLO BOILET
SR. ALEXI CASTILLO ROJAS

ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO: Da inicio a la sesión y procede a dar lectura a la tabla elaborada para esta ocasión:

T A B L A

- 1. LECTURA ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 52 DE FECHA 6 DE MAYO DE 2014 Y APROBACIÓN ACTA RESPECTIVA**
- 2. ANÁLISIS LEY N° 20.742 Y PROPUESTA DE REGLAMENTO INTERNO DEL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL**
- 3. INFORME DE ESTADO DE AVANCE DE LAS INICIATIVAS DE INVERSIÓN ACTUALMENTE EN CARTERA, A CARGO DEL SECPLA, SR. FELIX MICHEA.**
- 4. APROBACIÓN BASES LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER EL CARGO DE DIRECTOR DE CONTROL.**

DESARROLLO DE LA TABLA:

1° PUNTO: LECTURA ACUERDOS ADOPTADOS EN LAS SESION ORDINARIA N° 52 DE FECHA 6 DE MAYO DE 2014.

ALCALDE Y DPTE. DEL CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO: Solicita a la Secretaria del Concejo, dar lectura a los acuerdos adoptados en la Sesión Ordinaria N° 52 de fecha 6 de Mayo de 2014.

SECRETARIA DEL CONCEJO, SRA. BERNARDITA CORTÉS: Procede a dar lectura a los acuerdos adoptados en la Sesión Ordinaria N° 52 realizada el día 6 de Mayo de 2014, los cuales constan en las páginas N° 9 y 10.

ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO: Al no haber observaciones al Acta, somete a votación su aprobación y por unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión se acuerda aprobar Acta Sesión Ordinaria N° 52 de fecha 6 de Mayo de 2014.

2° PUNTO: ANÁLISIS LEY N° 20.742 Y PROPUESTA DE REGLAMENTO INTERNO DEL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL

DIRECTOR JURÍDICO, SR. PABLO BARRANTES: Realiza presentación de las modificaciones a la Ley N° 18.695, las cuales están contenidas en la Ley N° 20.742, que a continuación se detalla:

Modificaciones introducida por la ley N° 20.742 “Perfecciona el rol Fiscalizador del Concejo; Fortalece la Transparencia y Probidad en las Municipalidades; Crea Cargos y Modifica Normas Sobre Personal y Finanzas Municipales a las ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”

Dicha norma fue publicada y comenzó su vigencia con fecha 01 de abril de 2014.

- Debemos hacer presente que dicha ley introduce modificaciones a varios cuerpos normativos, cuya aplicación es el ámbito administrativo, específicamente municipal.

El **artículo primero** es el que se refiere a todas las modificaciones legales a la ley orgánica constitucional de municipalidades y son las siguientes:

1.- Reemplazo el artículo 16, la importancia radica en que:

Anteriormente señalaba que las municipalidades sobre 100.000 habitantes tendrían en su organización interna Secretaría Municipal y Secretaría Comunal de Planificación.

Hoy es obligatorio para todas las municipalidades del país independiente de la población contar con las unidades: Secretaría Municipal, Secretaría Comunal de Planificación, Unidad de Desarrollo Comunitario, Unidad de Administración y Finanzas y Unidad de Control.

2.- Reemplazo el artículo 17, la importancia radica en que:

Señala la posibilidad de refundir unidades en las municipalidades de refundir en una sola unidad, dos o más unidades, dicha facultad no podrá ejercerse en las unidades señaladas en el art. 16, a saber: Secretaría Municipal, Secretaría Comunal de Planificación, Unidad de Desarrollo Comunitario, Unidad de Administración y Finanzas y Unidad de Control.

3.- Respecto a las facultades de la Unidad de Control:

Agrego en la letra c) señalo que la representación realizada al alcalde debe hacerse dentro del plazo de 10 días desde que conoció el acto ilegal, si el alcalde no toma medidas para enmendar, control deberá informar a la Contraloría General de la República.

Agrego la letra f) la cual señala que el concejo determinara la periodicidad de una presentación para que ellos formulen consultas sobre las materias de su competencia.

4.- Agrega los incisos 2° y 3° al artículo 51 en el siguiente tenor:

La Contraloría General de la República en uso de las facultades de fiscalización, detectar un acto ilegal, podrá instruir un proceso sumarial con el fin de perseguir la responsabilidad administrativa del alcalde.

5.- Agrega el artículo 51 bis, el cual señala:

Que el plazo para hacer efectiva la responsabilidad administrativa de los alcaldes, por probidad administrativa y notable abandono de deberes, se contará desde la fecha de la correspondiente la acción u omisión.

6.- Agrega el inciso 2° al artículo 55, en el siguiente tenor:

Que deberá ponerse en conocimiento del Concejo Municipal, además de los informes de la Contraloría, con la periodicidad establecida en el reglamento: una nomina de las solicitudes de información y las respuestas del municipio (vía transparencia).

7.- Agrega el inciso 2° al artículo 58, en el siguiente tenor:

El alcalde será responsable por las acciones u omisiones en su periodo inmediatamente anterior, cuando impliquen falta a la probidad y un notable abandono de deberes.

8.- Agrega los incisos 4°, 5°, 6°, 7° e inciso ante penúltimo y final, al artículo 60, en el siguiente tenor:

En síntesis, señala que el procedimiento de remoción del alcalde por falta de probidad administrativa y notable abandono de deberes, debe ajustarse a lo establecido en los art. 17 y siguientes de la ley 18.593, manteniendo los quórum (2/3 de los concejales en ejercicios)

Agrega la posibilidad de que los concejales requieran la remoción y otra medida disciplinaria establecida en el estatuto administrativo para funcionarios municipales (Censura, Multa o Suspensión).

Hace extensivo el procedimiento de remoción a los concejales, investigación que se hará de forma conjunta a la del alcalde si son sobre los mismo hechos.

El inciso antepenúltimo, en síntesis señala que se debe entender por notable abandono de deberes:

- a) Cuando el alcalde o concejal transgrediere, inexcusablemente y de manera manifiesta o reiterada, las obligaciones que le imponen la Constitución y las demás normas que regulan el funcionamiento municipal;
- b) Así como en aquellos casos en que una acción u omisión, que le sea imputable, cause grave detrimento al patrimonio de la municipalidad y afecte gravemente la actividad municipal destinada a dar satisfacción a las necesidades básicas de la comunidad local.
- c) Se entenderá, asimismo, que se configura un notable abandono de deberes cuando el alcalde, en forma reiterada, no pague íntegra y oportunamente las cotizaciones previsionales correspondientes a sus funcionarios o a trabajadores de los servicios traspasados.

9.- reemplazo el inciso 2° del artículo 62, en el siguiente tenor:

Respecto a la subrogancia será ejercida por el funcionario que le sigue en el escalafón, con derecho a asistir al concejo y a voz. Quien presida el concejo será el concejal más votado y representara protocolarmente al municipio y convocará al concejo. (se agrego la representación protocolar)

Respecto a la ausencia definitiva, contempla una única sesión extraordinaria para la elección dentro de los diez día de producida la vacante. Si no pudiera realizarse se convocara a una nueva sesión dentro del diez días posterior a la fracasada; de no poder realizarse se realizara una nueva sesión en idénticas circunstancias, en la cual se elegirá al alcalde quien tenga mayor cantidad de votos, en caso de empate será alcalde quien haya obtenido mayor cantidad de

votos. Si fracasara esta sesión será alcalde el concejal con mayor número de sufragios.

10.- Intercala una frase en el inciso 2º del art. 65, en el siguiente tenor:

En el sentido que las materias de iniciativa del alcalde, podrán ser presentadas por los concejales, cuando estas no incidan en la administración financiera del municipio.

11.- Modifica el artículo 67, en el siguiente tenor:

Deberán ser invitados a la cuenta pública anual, las principales organizaciones comunitarias y otras relevantes de la comuna; las autoridades locales, regionales, y los parlamentarios que representen al distrito y la circunscripción a que pertenezca la comuna respectiva.

En la letra d), agrego la frase: "de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia"

Agrego la letra g): "Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación y salud, cuando estos sean de administración municipal, tales como el número de colegios y alumnos matriculados; de los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones oficiales que se efectúen por el Ministerio de Educación; de la situación previsional del personal vinculado a las áreas de educación y salud; del grado de cumplimiento de las metas sanitarias y de salud a nivel comunal, y"

El nuevo inciso cuarto: señala que el alcalde deberá entregar al término de su mandato, al nuevo alcalde un Acta de Traspaso de Gestión, la que deberá consignar la información consolidada de su período alcaldicio, respecto de los contenidos indicados en el inciso segundo del presente artículo, así como de los contratos y concesiones vigentes.

12.- se sustituye la letra b) del artículo 73, en el siguiente sentido: agregando que debe haber aprobado la enseñanza media o su equivalente, como requisito para ser concejal.

(en la ley no aparecen modificados)

13.- Reemplazo la letra b) del artículo 74, en el siguiente tenor:

Agrego a los miembros de la Contraloría General de la República, del Tribunal de Contratación Pública, los consejeros del Consejo para la Transparencia, y los miembros activos de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública, y".

(en la ley no aparecen modificados)

14.- sustituyo el inciso 1º del artículo 75, en el siguiente tenor:

Los cargos de concejales serán incompatibles con los de **miembro de los consejos comunales de organizaciones de la sociedad civil**, así como con las funciones públicas señaladas en las letras a) y b) del artículo anterior. También lo serán con todo empleo, función o comisión que se desempeñe en la misma municipalidad y en las corporaciones o fundaciones en que ella participe. (no aparece modificada en la ley)

Se Agrego la letra c) Los que tengan, respecto del alcalde de la misma municipalidad, la calidad de cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o de afinidad inclusive." (no aparece modificada en la ley)

15.- Modifico el artículo 76 en el siguiente tenor:

- a) Reemplazase, en la letra c), el vocablo "cincuenta" por "veinticinco".
- b) Intercalase, en el literal f), a continuación de la palabra "administrativa", precedida de una coma, la frase "en notable abandono de deberes".

16.- Modifico el artículo 77 en el siguiente tenor:

- a) Intercalase, a continuación de la palabra "requerimiento", la expresión ", según corresponda, del alcalde o".
- b) Agregase el siguiente inciso segundo:"Al concejal que fuere removido de su cargo, por la causal prevista en la letra f) del artículo precedente, le será aplicable la inhabilidad establecida en el artículo 60.

17.- Modifico el artículo 79, en el siguiente tenor:

Letra b) señala que los concejales deben votar y solo se podrán abstenerse por causa de inhabilitarse, dejando constancia de dicho hecho.

Letra l) señala que por acuerdo del concejo de un tercio de sus miembros, podrá citar a funcionarios municipales para hacer preguntas y requerir información.

18.- Modifica el artículo 80, en el siguiente tenor:

Al comienzo del periodo, podrá acordar la contratación de una empresa para realizar una auditoría externa financiera. Dentro de los 120 días siguientes a la instalación.

19.- modifica el artículo 86, en el siguiente tenor:

En el inciso 3°, Señala que en caso de empate en la votación dirimirá, quien presida el concejo, antes señalaba que era el alcalde
Y agrega que el alcalde no se contara para el quórum para sesionar, pero si para adoptar acuerdos.

20.- Modifica el artículo 88, en el siguiente tenor:

Inciso 1°, Aumenta la dieta mensual de los concejales
Inciso penúltimo y aumenta la dieta anual

21.- Modifica el artículo 90, en el siguiente tenor:

Los permisos necesarios para ausentarse de sus labores habituales hasta por ocho horas semanales, no acumulables, con el objeto de asistir a todas las sesiones del concejo y de las comisiones de trabajo que éste constituya.
Se deberán conceder permisos laborales para el desempeño de cometidos en representación de la municipalidad, con un máximo, para estos efectos, de tres días durante un año calendario, no acumulables.

22.- Agrega el artículo 92 bis, en el siguiente tenor:

Medio de apoyo a la gestión de los concejales, en concordancia a su disponibilidad financiera.

23.- modifica el artículo 94, en el siguiente tenor:

En el inciso 9°, modifico el mes para pronunciarse de la cuenta pública ahora Mayo, antes marzo.

24.- modifica el artículo 107, en el siguiente tenor:

En el inciso 3° señala que el alcalde que vaya a la reelección conservara sus remuneraciones y la asistencia al concejo con voz y voto. (pero presidirá según la subrogancia pero el concejal que no se repostule al cargo de alcalde o concejal).

3° PUNTO: INFORME DE ESTADO DE AVANCE DE LAS INICIATIVAS DE INVERSIÓN ACTUALMENTE EN CARTERA, A CARGO DEL SECPLA, SR. FELIX MICHEA.

Encontrándose presente el Director de SECPLA, Sr. Felix Michea Urrutia y la Asesora Jurídica Srta. Alejandra Zárate Robledo.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO: Informa que recibió llamado del Ministerio del Interior para comunicarle que monte Patria tendrá un polideportivo, cede la palabra al SECPLA.

SECPLA, SR. FELIX MNICHEA: Expone, que de acorde a lo establecido en la Ley N° 18.695 y según metas propuestas por esta Dirección para el presente año, realiza presentación en power point de los diferentes proyectos de inversión, que se encuentran en estado de postulación, en ejecución, aprobados técnicamente, recursos aprobados y ejecutados, como sigue:

	Nombre	Fuente de Financiamiento	Descripción	N° Beneficiarios	Monto Inversión	Estado
ETAPA DE POSTULACION						
1	Mejoramiento Estadio Municipal	FRIL	Se Contempla El Retiro Parcial De Escombros Para Reemplazar Por Muros De Mampostería De Piedra Y Concreto, Además Se Repondrá Parcialmente El Cierre Perimetral Del Estadio, Pavimentación De Adocreto, Colocación De Valla Tipo Pantalla, Tras Los Arcos De Futbol, Además De Pintados En Distintos Sectores Del Estadio	31000	\$ 23,785,565	Etapa de Postulación
2	Mejoramiento Diferentes Áreas de la Comuna Monte Patria	FRIL	Se Contempla El Arriendo De Maquinaria, Tales Como, Una Retroexcavadora Para La Extracción Mayor De Basuras, Camión Tolva Para El Traslado De La Basura, Camión Para El Flete De La Retroexcavadora, Contratación De Mano De Obra No Calificada Para La Extracción Menor De Basura, Además De Implementos De Protección Personal Y Herramientas Para La Mano De Obra.	31000	\$ 18,505,808	Etapa de Postulación
3	Mejoramiento Pozo para Extracción de Agua, Sector Gabriela Mistral, El palqui, Comuna de Monte Patria	FRIL	Dado Que Los Vecinos Del Sector Gabriela Mistral, El Palqui, Deben Ser Abastecidos 3 Veces Por Semana Con Agua Potable Por Camiones Aljibes Municipales, Divido A Que Actualmente No Cuentan Con Factibilidad De Agua Potable De La Empresa Sanitaria Aguas Del Valle, Es Que Se Contempla La Profundización De Un Pozo Existente, Para Alcanzar Las Napas De Agua, Y Dar Solución La Problemática	150	\$ 16,972,000	Etapa de Postulación
4	Mejoramiento de Caminos, Varios Sectores, Comuna de Monte Patria	FRIL	Se Contempla El Mejoramiento De 3 Caminos De La Comuna De Monte Patria, Siendo El Primero El Sector Del Tayán, Donde Se Mejorará El Acceso Con Un Pavimento De	500	\$ 18,683,032	Etapa de Postulación

			Pedraplen, Otro Es El Callejón En Chaguaral, Donde Se Nivelará El Camino Con Arriendo De Maquinaria, Y Por Último El Sector De Tulahuén, Calle Los Guindos Donde Se Proyecta Un Sifón, Para La Evacuación De Aguas Lluvias.			
5	Construcción Copa de Agua para Abastecimiento de Camiones Aljibes, Camping Municipal, Comuna de Monte Patria	FRIL	Debido A Que El Agua Potable Para Los Camiones Aljibes No Está Asegurada En Un 100% Para El Municipalidad De Monte Patria, Por Parte De La Empresa Que Presta El Servicio, Ello Básicamente Debido Problema De Escasez Hídrica Que Afecta A La Zona, Es Que Se Contempla La Construcción De Una Copa De Agua Clorada, Complementaria Al Pozo Municipal, La Cual Pueda Suplir Esa Necesidad Básica Para Los Pobladores De La Comuna Que No Tienen Acceso A Ella.	3000	\$ 21,957,688	Etapa de Postulación
6	Reposición Maquinaria, Comuna De Monte Patria	FNDR	Dado que la maquinaria actual ya ha cumplido con su vida útil, es que se contempla un proyecto de reposición de los vehículos de Salud, esto en consideración además de las distintas y crecientes necesidades que la comuna tiene.	30067	\$ 600,000,000	Etapa de Postulación
7	Reposición De Buses Departamento De Educación.	FNDR	Dado el objetivo que tiene el municipio con respecto a la cobertura de escolaridad para los alumnos de nuestra comuna, es que se contempla la reposición de los buses actuales, los cuales ya han cumplido con su vida útil, esto en consideración además de las distintas y crecientes necesidades que la comuna tiene.	300	\$ 150,000,000	Etapa de Postulación
8	Reposición Carros Bomba, Cuerpo De Bomberos El Palqui	FNDR	La importante necesidad de adquirir estos dos carros bomba para el cuerpo de bomberos de el palqui, permitirá a los voluntarios cubrir en una mejor forma las llamadas de emergencia debido a que la comuna es muy amplia y de esta manera podremos cubrir las necesidades de nuestra comuna.	8500	\$ 365,430,000	Etapa de Postulación
9	Reposición Cesfam Ch. Alto, Comuna De Monte Patria	FNDR	Esta iniciativa de inversión tiene por objeto realizar una reposición total del establecimiento de salud, dado que actualmente la infraestructura no cumple con lo establecido por el ministerio de salud, dando a la comunidad una mejor calidad de vida en lo que la materia respecta.	5500	\$ 3,090,957,000	Etapa de Postulación

10	Construcción Casetas Sanitarias De Huana, Monte Patria	FNDR	El proyecto contempla la urbanización de la localidad de Huana, el cual tiene como objetivo proveer a la localidad de una red de recolección de aguas servidas y posteriormente a ello, la pavimentación de algunas calles y pasajes. de manera conjunta a la ejecución de estas obras, se construirán también casetas sanitarias y uniones domiciliarias.	713	\$ 1,906,239,000	Etapa de Postulación
11	Ampliación Edificio Consistorial, Comuna De Monte Patria	FNDR	Dada la demanda de centralización de los servicios públicos entregados por la municipalidad, es que se contempla la construcción de un nuevo edificio consistorial, el cual se encontrara frente al edificio actual, y que resolverá los problemas existentes y dará una mejor calidad de servicio a la comunidad y además de mejorar la calidad laboral a sus trabajadores.	30067	\$ 2,500,000,000	Etapa de Postulación
12	Adquisición Del Terreno Polideportivo	PMB	Se contempla la adquisición de un terrenos apto para albergar la construcción de un recinto polideportivo en la comuna de monte patria, el cual pueda entregar soluciones de esparcimiento a la numerosa población que así lo requiere.	30067	\$	Etapa de Postulación
13	Mejoramiento Calle Pedro León Gallo Ciudad El Palqui	FNDR	Este proyecto se enmarca en el mejoramiento integral de la Ciudad de El Palqui, el cual contempla la mejoramiento total del Eje Pedro León Gallo, el cual tendrá mejores vías, ciclo vías, nuevos paraderos, mejores accesos, señalética.	13500	\$ 2,800,000,000	Etapa de Postulación
14	Adquisición De Terreno Comité Por Venir , Pueblo Hundido, Comuna De Monte Patria	PMB	La presente iniciativa de inversión plantea la adquisición de un terreno, para la construcción de un Loteo para el comité Por Venir de la comuna de monte patria. Lo cual permitiría entregar soluciones habitacionales dignas para estas familias.	640	\$ 200,000,000	Etapa de Postulación
15	Prefactibilidad Económica Energización Planta Tratamiento Aguas Servidas Cerrillos De Rapel, Monte Patria, IV Región	PMB	Se contempla la energización de la Planta de Tratamiento de Cerrillos de Rapel, a través de energías renovables como los son los paneles fotovoltaicos, ello para disminuir los elevados costos que actualmente están siendo absorbidos por la comunidad.	598	\$ 7,562,000	Etapa de Postulación

16	Construcción Centro Comunitario Flor Del Valle Bajo, Comuna De Monte Patria	PMU	Este proyecto tiene como eje principal el desarrollo de nuestra comuna y sus distintas localidades, es así que se contempla la construcción de una sede social para la localidad de flor del valle, la cual vendrá en ayuda de mejorar las necesidades que tiene el sector de un local donde poder reunirse y generar actividades comunitarias.	655	\$ 45,452,658	Etapa de Postulación
17	Construcción Sede Social Cerrillos De Rapel, Comuna De Monte Patria	PMU	Se contempla la construcción de una sede social para la localidad de Cerrillos de Rapel, la cual tendrá como objetivo principal la de subsanar las necesidades que tienen los pobladores de tener un espacio que les pueda servir de lugar para reuniones, para recreación y otros.	598	\$ 40,729,000	Etapa de Postulación
18	Construcción Sede Social Barrio Nuevo Y Villa Nuevo Milenio, El Palqui	PMU	Se contempla la construcción de una sede social para la localidad de Cerrillos de Rapel, la cual tendrá como objetivo principal la de subsanar las necesidades que tienen los pobladores de tener un espacio que les pueda servir de lugar para reuniones, para recreación y otros.	292	\$ 38,958,014	Etapa de Postulación
19	Ampliación Y Mejoramiento Sede Social 14 De Octubre El Palqui, Comuna De Monte Patria	PMU	Se contempla la ampliación y mejoramiento de la sede social de la población 14 de Octubre, El Palqui, la cual tendrá como objetivo principal la de subsanar las necesidades que tienen los pobladores de tener un espacio que realmente les pueda servir de lugar para reuniones, para recreación y otros.	243	\$ 28,836,200	Etapa de Postulación
20	Construcción Sede Social Nueva Esperanza De Monte Patria, Comuna De Monte Patria	PMU	Se contempla la construcción de una sede social para el sector de Nueva Esperanza, Monte Patria, la cual tendrá como objetivo principal la de subsanar las necesidades que tienen los pobladores de tener un espacio que les pueda servir de lugar para reuniones, para recreación y otros.	278	\$ 40,008,471	Etapa de Postulación
21	Construcción Multicancha Localidad De Chilecito, Comuna De Monte Patria	PMU	El proyecto contempla la construcción de una Multicancha integral, en la localidad de chilecito, comuna de monte patria, lo anterior dada la alta demanda por una infraestructura necesaria para solventar las necesidades de recreación que en el lugar se presentan, además esporádicamente ésta Multicancha es usada por la comunidad para realizar eventos de variados tipos, tales como fiestas tradicionales, navidad para los niños, entre otras	563	\$ 49,989,995	Etapa de Postulación

22	Construcción Multicancha Localidad De Caren, Comuna De Monte Patria	PMU	El proyecto contempla la construcción de una Multicancha integral, en la localidad de Caren, comuna de monte patria, lo anterior dada la alta demanda por una infraestructura necesaria para solventar las necesidades de recreación que en el lugar se presentan, además esporádicamente ésta Multicancha es usada por la comunidad para realizar eventos de variados tipos, tales como fiestas tradicionales, navidad para los niños, entre otras	730	\$ 35,000,000	Etapa de Postulación
23	Construcción Sede Social Villa El Progreso Flor Del Valle Alto, Comuna De Monte Patria	PMU	Se contempla la construcción de una sede social en el sector de Villa el Progreso, localidad de Flor del Valle Alto, la cual tendrá como objetivo principal la de subsanar las necesidades que tienen los pobladores de tener un espacio que les pueda servir de lugar para reuniones, para recreación y otros.	76	\$ 39,800,445	Etapa de Postulación
24	Mejoramiento Mobiliario Plaza De Armas El Palqui	PMU	El objetivo principal de este proyecto nace de la idea de un mejoramiento integral del sector, ya que se están proyectando otras iniciativas de inversión (ejecución: parque urbano el palqui, diseño: mejoramiento eje Pedro León Gallo), el cual daría una imagen mas atractiva como ciudad a la comunidad en su conjunto, además otra de las razones es que la plaza el palqui no ha tenido mejoramientos hace mas de una década, siendo propicia la que se proyecta, todo lo anterior con motivos de conformar un lugar más accesible y cómodo que invite a la comunidad a recuperar y habitar el espacio público	5900	\$ 49,994,370	Etapa de Postulación
25	Instalación De Juegos Infantiles Y Maquinas De Ejercicios Varios Sectores, Comuna De Monte Patria	PMU	Este proyecto tiene como objetivo recuperar espacios que actualmente se encuentran inutilizados por varios sectores de la comuna de monte patria, principalmente con la idea de dar vida a ellos y que estas iniciativas sean el punta pie inicial para que la comunidad se empodere de los espacios públicos, y que a futuro se puedan proyectar otras iniciativas complementarias a ésta.	2050	\$ 31,000,000	Etapa de Postulación
26	Recuperación Plaza Villa 89 Chañaral Alto, Comuna De Monte Patria	PMU	Este proyecto tiene como objetivo principal habilitar un espacio público para la comunidad de la villa 89 de Chañaral Alto, lo que tendrá como consecuencia recuperar espacios inutilizados y que los vecinos puedan	1550	\$ 40,598,861	Etapa de Postulación

			aprovechar los espacios para la recreación y diversión, empoderándose del lugar, como resultado mejorar su calidad de vida.			
27	Mejoramiento Plazoleta Barrio Nuevo, Villa El Palqui	PMU	Este proyecto tiene como objetivo principal mejorar un espacio público para la comunidad de población barrio nuevo, villa el palqui, la que tendrá como consecuencia recuperar espacios inutilizados y deteriorados y que los vecinos puedan aprovechar los espacios para la recreación y diversión, empoderándose del lugar, como resultado mejorar su calidad de vida.	1800	\$ 10,886,922	Etapa de Postulación
28	Construcción De Salas Para Ampliación De Cobertura Pre-Básica, Escuela El Palqui, Comuna De Monte Patria	PMU	El proyecto contempla la construcción de 2 salas para el nivel pre-básico de la Escuela El Palqui, lo anterior dado el déficit de cobertura que tiene el sector, tanto en el nivel prekindergarten como kínder.	5900	\$ 49,985,525	Etapa de Postulación
29	Construcción Polideportivo Comunal	FNDR	Se contempla la construcción de un recinto polideportivo en la comuna de monte patria, el cual pueda entregar soluciones de esparcimiento a la numerosa población que así lo requiere, con instalaciones del mejor nivel, para las diferentes disciplinas que la comunidad requiere.	30067	\$ 1,200,000,000	Etapa de Postulación
30	Diseño Reposición Cesfam Caren, Comuna De Monte Patria	FNDR	Esta iniciativa de inversión tiene por objeto realizar el Diseño para el proyecto de reposición total del establecimiento de salud, dado que actualmente la infraestructura no cumple con lo establecido por el ministerio de salud, dando a la comunidad una mejor calidad de vida en lo que la materia respecta, encontrándose hoy en su etapa de estudios de preinversión.	5700	\$ 56,000,000	Etapa de Postulación
31	Construcción Terminal De Buses Ciudad De Monte Patria	FNDR	Este proyecto plantea la construcción de un terminal rodoviario en la ciudad de monte patria, con el objetivo de acoger a los diferentes vehículos de locomoción colectiva, que van desde y hacia los diferentes localidades de la comuna.	30067	\$ 40,000,000	Etapa de Postulación
32	Conexión Y Pavimentación Acceso Parte Alta Ciudad De Monte Patria	FNDR	Este proyecto se enmarca dentro de la política del plan de desarrollo comunal, la cual busca realizar mejoras a la infraestructura vial en los distintos sectores de la ciudad.	30067		Etapa de Postulación

APROBADOS TECNICAMENTE						
33	Construcción Sistema De Hidroneumático o Cefsam Caren, El Palqui Y Ch. Alto.	PMB	Se considera la construcción de un sistema de hidroneumático en los Cefsam de Caren, El Palqui y Ch. Alto, dado la grave sequia que aqueja a la comuna actualmente, la gobernación del Limarí, envió a los departamentos de salud estanques de acumulación de agua potable de 10 m3, 5 m3 y 2 m3; para que los establecimientos de salud puedan funcionar de manera normal, si se produjesen problemas de suministro.	21000	\$ 18,329,909	Aprobados Técnicamente
34	Ampliación Y Mejoramiento Sede Social El Palqui	PMU	Se contempla la construcción de una sede social para la localidad de Cerrillos de Rapel, la cual tendrá como objetivo principal la de subsanar las necesidades que tienen los pobladores de tener un espacio que les pueda servir de lugar para reuniones, para recreación y otros.	6450	\$ 32,320,000	Aprobados Técnicamente
35	Construcción Sede Social Villa Los Espinos, Ciudad El Palqui, Comuna Monte Patria.	PMU	Se contempla la construcción de una sede social para la localidad de Cerrillos de Rapel, la cual tendrá como objetivo principal la de subsanar las necesidades que tienen los pobladores de tener un espacio que les pueda servir de lugar para reuniones, para recreación y otros.	265	\$ 24,798,000	Aprobados Técnicamente
36	Construcción Escalera En Callejón Vecinal Ch. Alto, Comuna De Monte Patria	PMU	La obra de este proyecto, nace en la necesidad del sector por las condiciones que se encuentra actualmente el lugar, ya que el sector se encuentra en mal estado por sus diferentes niveles de terreno, mas en el tiempo de invierno por las lluvias que por lo cual se hace casi imposible transitar por el lugar a intervenir y peligroso para las personas de la tercera edad.	3234	\$ 12,054,670	Aprobados Técnicamente
37	Mejoramiento Servicios De Alimentación Escuela Básica Masttay, Localidad De Flor Del Valle	PMU	El proyecto se enmarca en los lineamientos establecidos por el plan de mejoramiento de servicios de alimentación escolar FIE-PMU 2013, el cual pretende mejorar las condiciones de los espacios físicos de los servicios de alimentación, dado que lo existente no cumple con los requerimientos mínimos establecidos por las normativas existentes y por ende con lo requerido por JUNAEB.	661	\$ 14,846,710	Aprobados Técnicamente
38	Mejoramiento De Área Servicios Alimentación Escuela Básica Pablo Neruda Localidad De	PMU	El proyecto se enmarca en los lineamientos establecidos por el plan de mejoramiento de servicios de alimentación escolar FIE-PMU 2013, el cual pretende mejorar las condiciones de los espacios físicos de	208	\$ 20,460,710	Aprobados Técnicamente

	Semita		los servicios de alimentación, dado que lo existente no cumple con los requerimientos mínimos establecidos por las normativas existentes y por ende con lo requerido por JUNAEB.			
39	Mejoramiento Espacio Cívico Y Cultural Chañaral Alto	PMU	El objetivo de la presente iniciativa de inversión, es mejorar las actuales condiciones del piso, en el sector del atrio que se encuentra ubicado al frente de la iglesia de Chañaral Alto, con la finalidad, de dotar de espacios donde se puedan realizar eventos masivos que permitan conmemorar las diferentes festividades que se realizan en la localidad.	3579	\$ 49,997,300	Aprobados Técnicamente
40	Construcción Multicancha Escuela Básica Renacer Localidad De Cerrillos De Rapel, Comuna De Monte Patria	PMU	El proyecto contempla la construcción de una Multicancha integral, en la localidad de cerrillos de rapel, comuna de monte patria. Ésta Multicancha se emplazará en la escuela básica renacer, de dicha localidad. éste proyecto se debe a que los alumnos de la escuela no cuentan con la infraestructura necesaria para solventar las necesidades de recreación que en el lugar se presentan	598	\$ 49,974,758	Aprobados Técnicamente
41	Mejoramiento Eje Balmaceda - O'Higgins, Comuna De Monte Patria	FNDR	Esta iniciativa pretende el mejoramiento de las principales vías del centro de la ciudad de monte patria, el cual corresponde a una Superficie estimada de 5500 m2 aproximadamente, y considerara la renovación del mobiliario, pavimentos de calzadas, aceras y Veredas, iluminación, y una mayor cantidad de áreas verdes y arborización.	30067	\$ 1,517,507,000	Aprobados Técnicamente
42	MEJORAMIENT O PLAZA TULAHUEN	FNDR	El proyecto contempla la reposición total de la plaza de la localidad de Tulahuén, dado el mal estado de conservación tanto de la superficie de tierra, el mobiliario y ningún valor paisajístico. El cual no contribuye al mejoramiento de la imagen urbana de la localidad.	430	\$ 506,884,000	Aprobados Técnicamente
43	Construcción Parque Chañaral Alto, Comuna De Monte Patria	FNDR	Se contempla una intervención de 12030 m2 el cual comprende 2 zonas y contempla zonas de escenario hundido, zona de skate, explanadas peatonales, áreas verdes, jardineras. Juegos infantiles, zona de maquinas de ejercicio al aire libre, zona de cancha rayada, sshh, entre otros.	7000	\$ 1,702,937,000	Aprobados Técnicamente

RECURSOS ASIGNADOS						
44	Construcción Casetas Sanitarias Sector El Palqui Bajo, Comuna De Monte Patria	PMB	Se contempla la construcción de 11 casetas sanitarias de 8,33 M2 con sus respectivas uniones a la red de alcantarillado, para los habitantes de la calle Ferroviaria del sector del Palqui Bajo.	60	\$ 49,701,319	Recursos Asignados
45	Reposición Servicios Sanitarios, Camping Municipal, Ciudad Monte Patria	PMU	La presente iniciativa de inversión tiene por objeto reponer los servicios higiénicos del camping municipal, dado que los servicios higiénicos actuales, están en muy mal estado de conservación, ya que la edificación cumplió su vida útil, para que de esta forma se cumpla con el plan general de mejoramiento del sector de camping municipal	6009	\$ 11,999,996	Recursos Asignados
46	Reposición Área de Servicio de Alimentación Escuela Básica El Tayan, Comuna De Monte Patria	PMU	El presente proyecto contempla la reposición total del área de alimentación de la escuela básica del Tayán, la cual consiste en la construcción de una cocina, bodega, despensa, baño manipuladora, comedores, con el objetivo principal de mejorar la calidad de la atención de los alumnos que asisten a la escuela.	248	\$ 48,985,716	Recursos Asignados
47	Reposición Escuela Concentración Fronteriza, comuna de Monte Patria.	FNDR	Se contempla la construcción de 2521,52 M2, y considera un área administrativa de 89,04 m2, un área docente de 751,61 M2, un área de servicio de 75,92 M2, un área de básica de 103,88 M2, un área de comedor de 239,53 M2, un área de vivienda Director y profesor de 104,40 M2.	1517	\$ 1,800,000,000	Recursos Asignados
48	Adquisición Terreno Loteo Mundo Joven Ciudad El Palqui, Comuna De Monte Patria	PMB	La presente iniciativa de inversión plantea la adquisición de un terreno de 69251,69 m2, para la construcción del loteo mundo joven de la ciudad el palqui, comuna de monte patria. lo cual permitiría entregar soluciones habitacionales dignas para estas familias.	512	\$ 176,019,000	Recursos Asignados
ETAPA DE EJECUCIÓN						
51	Mejoramiento Plaza De Huatulame, Monte Patria	FNDR	Se considera el mejoramiento de la plaza de Huatulame con extensión hacia la quebrada con proyecto de urbanismo en una superficie aprox. 2.583 M2, el cual contempla el mejoramiento de áreas verdes, mobiliario urbano, un área cívica y circulaciones abiertas. Además se contempla zona para estacionamientos e iluminación en todo sector.	600	\$ 311,854,000	Ejecución
52	Construcción Parque Bicentenario El Palqui, Comuna Monte Patria	FNDR	Se contempla una intervención de 12030 m2 el cual comprende 2 zonas y contempla zonas de escenario hundido, zona de skate, explanadas peatonales, áreas verdes, jardineras. Juegos infantiles, zona de maquinas de ejercicio al aire libre, zona de cancha rayada, SSHH, entre otros.	5500	\$ 1,485,564,000	Ejecución

53	Construcción Centro Cultural Bicentenario Ciudad De Monte Patria	FNDR	Se contempla una intervención de 1836 M2 y considera un café cultural, cocina cafe, despensa, SSHH manipulador, sala de basura, Bodega aseo, SSHH varones y damas y discapacitados hombre y mujeres, sala multiuso, taller 1, taller 2, taller 3, Sala de exposición patrimonio arqueológico, los que suman una superficie de 322,992 M2.; respecto al otro polígono (I a K) se considera una sala de reuniones, espacio de trabajo, oficina de Dirección, sala de reuniones, espacio de trabajo, oficina de dirección, sala de biblioredes, hall acceso informaciones, área adulto mayor, espacio música, área juvenil, área prensa, conocimiento, pequeños lectores, área de revistas, préstamo y área de fondo los cuales tienen una superficie de 351,87 M2; en cuanto al polígono l-m contiene un sala de espera, oficina administración, SSHH varones y damas, hall sala de exposición y otras áreas que dan una superficie de 311,5 M2; En cuanto al polígono N-Ñ contempla el auditorium el cual es el corazón del proyecto.	30067	\$ 2,783,846,000	Ejecución
54	Reposición Escuela Básica Los Morales Comuna De Monte Patria	FNDR	Se contempla la construcción de 615,28 M2, en los cuales se considera un área administrativa de 80,1 M2, un área docente de 233,1 M2, un área de servicio de 90,2 M2, un área de comedor de 72,25 M2 y otras áreas que incluye una vivienda para el profesor.	297	\$ 600,000,000	Ejecución
55	Diseño Construcción Terminal De Buses Ciudad De Monte Patria	FNDR	Este proyecto plantea la construcción de un terminal rodoviario en la ciudad de monte patria, con el objetivo de acoger a los diferentes vehículos de locomoción colectiva, que van desde y hacia los diferentes localidades de la comuna.	30067	\$ 40,000,000	Ejecución
56	Diseño Conexión Y Pavimentación Acceso Parte Alta Ciudad De Monte Patria	FNDR	Este proyecto se enmarca dentro de la política del plan de desarrollo comunal, la cual busca realizar mejoras a la infraestructura vial en los distintos sectores de la ciudad.	30067		Ejecución
57	DISEÑO Ampliación Edificio Consistorial, Comuna De Monte Patria	FNDR	Dada la demanda de centralización de los servicios públicos entregados por la municipalidad, es que se contempla el Diseño para la construcción de un nuevo edificio consistorial, el cual se encontrara frente al edificio actual, y que resolverá los problemas existentes y dará una mejor calidad de servicio a la comunidad y además de mejorar la calidad laboral a sus trabajadores.	30067	\$ 40,500,000	Ejecución
58	DISEÑO Mejoramiento Calle Pedro León Gallo Ciudad El Palqui	FNDR	Este proyecto se enmarca en el mejoramiento integral de la Ciudad de El Palqui, el cual contempla el Diseño para el proyecto del mejoramiento total del Eje Pedro León Gallo, el cual tendrá mejores vías, ciclo vías, nuevos paraderos, mejores accesos, Señaletica.	13500	\$ 29,900,000	Ejecución

59	Reposición Escuela Básica Nueva Esperanza De Pejerreyes	FNDR	Se contempla la construcción de una escuela modular de una superficie de 153,54 m2, con un área de 8,05 m2, un área de servicios de 15,33 m2, área cocina-comedor de 39,80 m2, otras áreas 3,65 m2 y las salas de clases de 44,23 m2. Además dada la ruralidad se contempla una vivienda para el profesor de 35,99 m2.	187	\$ 73,500,724	Ejecución
----	---	------	--	-----	---------------	-----------

4° PUNTO: APROBACIÓN BASES LLAMADO A CONCURSO PUBLICO PARA PROVEER EL CARGO DE DIRECTOR DE CONTROL.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO: Solicita al concejo autorización para incluir en la tabla de la presente sesión la aprobación de bases para realizar el llamado a concurso público para proveer el cargo de Director de Control. Se acoge moción por unanimidad de los integrantes presentes en la sesión del concejo.

A continuación somete a votación las bases, cuyo contenido fue entregado en la sesión anterior y por unanimidad de los integrantes presentes en la sesión se acuerda aprobar las bases para realizar concurso público para proveer cargo de Director de Control en la planta de la municipal.

RESUMEN DE ACUERDOS

- 1. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 52 DE FECHA 6 DE MAYO DE 2014, SIN OBSERVACIONES.**
- 2. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, AUTORIZAR QUE SE INCORPORA EN LA TABLA LA APROBACIÓN DE BASES LLAMADO A CONCURSO PUBLICO PARA PROVEER EL CARGO DE DIRECTOR DE CONTROL.**
- 3. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR BASES LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGO DE PLANTA DE PERSONAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA, CORRESPONDIENTE AL CARGO DE DIRECTOR DE CONTROL.**

Siendo las 13:15 Hrs., se pone término a la sesión.



**JUAN CARLOS CASTILLO BOHET
ALCALDE Y PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA**



**BERNARDITA CORTÉS GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARÍA DEL CONCEJO
I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA**

